

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes, Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Heredia de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Marzo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Toledo la cátedra de Fisiología y Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2 y 3 del de 18 de Septiembre últimos y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente. Madrid 25 de Febrero de 1901.— El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

Se halla vacante en el Instituto de Salamanca la cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y 1.000 más por acumulación de enseñanza, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á

lo dispuesto en el art. 15, núm. 1.º del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó que la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Febrero de 1901.— El Subsecretario, Marqués de Casa Laiglesia.

(Gaceta del 3 de Marzo.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 706

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Juan Andreu Martí, hijo de Juan y Teresa, de 22 años, casado, jornalero, natural de Llansá (Gerona), vecino de Cherta; sabe leer y escribir, estatura 1'70 metros, peso 50 kilos, pupilas negras, pelo castaño, rostro sano.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 7 de Marzo de 1901.— El Gobernador, Enrique Vivanco.

Núm. 707

#### Minas

Don Enrique Vivanco Menchaca, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Ignacio Vime Queraltó, vecino de Cervera (Lérida), ha presentado una instancia solicitando se le concedan diez y seis pertenencias mineral de sal de galvedo con el nombre «Beatriz», sitas en el término municipal de Llorach, paraje llamado Plana del Riu Corp y en tierras de D. Jaime Fabregat, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida una calicata separada unos 50 metros de un arbol cervera existente en la propiedad del citado

Sr. Fabregat, desde cuya calicata y en dirección Este se medirán 75 metros fijándose la 1.ª estaca; desde ésta al Sud á 400 la 2.ª; desde ésta al Oeste á 200 la 3.ª; desde ésta al Norte á 800 la 4.ª; desde ésta al Este á 200 la 5.ª, y desde ésta al Sud á 400 se hallará la primera estaca, quedando así cerrado un perímetro de 160.000 metros cuadrados, ó sean las diez y seis pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 7 de Marzo de 1901.— Enrique Vivanco.

Núm. 708

### DISTRITO FORESTAL DE CASTELLÓN - TARRAGONA

#### Montes públicos.—Subastas de pastos

En los días y horas que se fijan y ante los Alcaldes respectivos tendrán lugar las cuartas subastas de pastos que á continuación se expresan, cuyos aprovechamientos se realizarán durante el corriente año forestal de 1900-1901, con sujeción á los pliegos de condiciones generales y especiales publicados en el Boletín oficial de la provincia de 1.º de Septiembre último.

PUEBLOS en que deben celebrarse las subastas	MONTES cuyos pastos se subastan	ESPECIE Y NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO			TASACIÓN — Pesetas	Día, mes y hora de la cuarta subasta	
		Lanar	Cabrio	Mayor			
Arnes ...	El Puerto .....	600	500	5	600	19 Marzo	11 mañ. <sup>a</sup>
Horta ...	El Puerto.—2.º lote...	1000	600	50	1000	20 »	11 »
Pinell ...	Aguilás .....	200	150	»	165	19 »	11 »
Tortosa ..	Regachol, Ferradura y Tallnou .....	900	150	»	240	19 »	11 »

Tarragona 6 de Marzo de 1901.—El Gobernador, Enrique Vivanco.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Serrano.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 709

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Vista la instancia documentada de D. Jaime Aragonés Rebull alzándose del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Alforja en la sesión que celebró el día 7 de los corrientes desestimando la renuncia que del cargo de Vocal asociado de la Junta municipal le presentó, al apoyo de ser Expendedor de Cruzada de dicho pueblo, cuyo título acompaña:

Considerando que están exceptuados

de ser Vocales asociados los que no tengan capacidad para ser Concejales, como son los que desempeñan funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado el sueldo, debiendo considerarse como empleados públicos que recaudan fondos del Estado á los receptores y colectores de la Santa Cruzada:

Vistos el art. 43, caso 3.º y 65 de la ley Municipal y las Reales órdenes de 18 de Julio 1850 y 17 de Mayo de 1880;

Esta Comisión provincial, en sesión de hoy, ha acordado admitir al recu-

rente la renuncia de su cargo de Vocal asociado.

Tarragona 28 de Febrero de 1901. — Por el Vicepresidente, Anselmo Guasch. — Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Num. 710

ANUNCIO

Vistas las comunicaciones del Director de la Casa de Beneficencia participando haber recibido del Sr. Conde de Lascoñi, Senador por esta provincia, y de D. Antonio Mas y March, comerciante de esta ciudad, dos donativos para los Asilados, consistentes el primero en una factura de géneros de alpargatería por valor de 342.95 pesetas, y el segundo en 50 kilogramos de atún salado; esta Comisión provincial, en el día de ayer, acordó dar á los donantes las más expresivas gracias y hacer pública su generosidad en la forma de costumbre.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del citado acuerdo.

Tarragona 1.º de Marzo de 1901. — Guasch. — Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Num. 711

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Con fecha 1.º del actual han cesado en sus cargos los Investigadores de Hacienda que fueron de esta provincia, D. José Queralt y D. Pedro Fito.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el art. 8.º del reglamento de la Investigación de la Hacienda pública, se hace saber por medio del presente periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de esta provincia.

Tarragona 6 de Marzo de 1901. — El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Num. 712

GOBIERNO MILITAR

DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Existiendo en el regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, una vacante de músico de segunda clase, correspondiente á caja viva, se hace saber por el presente anuncio para que llegue á conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en el concurso que para cubrirlo se celebrará el día 20 del actual en el cuartel que ocupa dicho regimiento en Tarragona, solicitándola previamente del Jefe del cuerpo mediante instancia acompañada de los documentos reglamentarios, que deberán presentar antes de las once del indicado día.

Tarragona 5 de Marzo de 1901. — El General Gobernador, Francisco Gómez Solano.

Num. 713

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cherta

Copia de la lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Burjalés Mayor.  
Manuel Sabatés Estupiñá.  
José Martí Benaiges.  
Pedro Bonet Casals.  
José Mayor Mayor.

D. Bautista Zaragoza Alcoverro.  
José Antonio Piñol Martí.  
José Arnal Matheu.  
Antonio Mayor Damaré.  
José Vaqué Aviñó.

Mayores contribuyentes

D. Modesto Pegueroles Ricart.  
Bernardo Matheu Valimaña.  
Jaime Martí Tomás.  
José Ricart Mayor.  
Bernardo Mola Pascual.  
Gaspar Ricart Ricart.  
José Vaqué Alcoverro.  
Antonio Mayor Bedós.  
José Ravanals Ferrater.  
Miguel Ravanals Sorlí.  
Francisco Mayor Vaqué.  
Bautista Vaqué Fabra.  
Ramón Martí Tomás.  
José Sancho Hierro.  
Francisco Martí Mayor.  
Francisco Martí Tomás.  
Gabriel Lafarga Franquet.  
Martín Cortiella Pascual.  
Pedro Bedós Amorós.  
Manuel Cardona Piñol.  
Jaime Mayor Martí.  
Francisco Rius Damaré.  
Martín Pascual Pegueroles.  
Pedro Estupiñá Mayor.  
Manuel Vaqué Sancho.

José Barjalés Mayor.  
Miguel J. Ricart Ricart.  
Cristóbal Piñol Franquet.  
Jaime Rius Mola.  
José Mayor Mola.  
Miguel J. Ricart Amorós.  
Miguel J. Gas Badia.  
Francisco Martínez Falcó.  
José Roig Llorens.  
Bautista Falcó Arnal.  
Félix Benaiges Martí.  
Félix Ricart Mayor.  
José Falcó Aviñó.  
Juan Cid Roselló.  
Salvador Espuny Chavarría.

Cherta 5 de Marzo de 1901. — El Alcalde, Juan Burjalés.

Num. 714

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pratdip

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Escoda Casador.  
Antonio Vidal Pedrola.  
José Escoda Vidal.  
Ramón Vives Dolset.  
Pedro Bargalló Rovira.  
Francisco Rofes Marco.  
Ramón Vernet Sabatés.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Escoda Rom.  
Juan Borrás Ferré.  
Jaime Marco Vallés.  
José Escoda Vallés.  
Antonio Sabatés Marco.  
José Marco Escoda.  
José Fortuny Vidal.  
José Vidal Escoda.  
Juan Sabatés Marco.  
Juan Fortuny Ferré.  
Jaime Vernet Estalella.  
José Escoda Espelta.  
Jaime Rovira Bargalló.  
Pedro Fortuny Ferré.  
José Espelta Juncosa.  
Pablo Escrivá Parren.  
José Escoda Vernet (Blayet).  
Juan Rovira Vernet (Capsa).  
Bernardo Estalella Montaña.  
Lorenzo Juncosa Vidal.  
Juan Vernet Fortuny.  
José Coll Vidal.

D. José Benavent Escardivol.  
José Sabatés Vidal.  
José Marco Casador.  
Francisco Vidal Fortuny.  
José Vidal Juncosa.  
José Sans Folch.  
Antonio Sabatés Escrivá.  
Juan Vidal Ferré.  
Juan Escoda Borja.  
Juan Arbós Bargalló.  
José Arbós Bargalló.  
Pedro Vidal Boquera.  
Luis Margalef Gené.  
Pedro Escoda Bargalló.

El Ayuntamiento, en sesión de 3 de Febrero de este año, prestó su aprobación á la lista para la elección de Compromisarios formada en 1.º de Enero último, en virtud de no haberse formulado contra la misma reclamación alguna durante su permanencia al público, 20 de dicho mes, cuya lista fué convertida luego en definitiva, la que se publicó conforme al art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, siendo copia literal la que antecede, de cuya exactitud certificamos.

Pratdip 5 de Marzo de 1901. — El Alcalde, Francisco Escoda. — El Secretario, Antonio Cubells.

Num. 715

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Riéra

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Rull Pié.  
Francisco Magriñá Sordé.  
José Salvat Ferré.  
Joaquín Espina Vilella.  
Pedro Socias Magriñá.  
Pedro Mercadé Masden.  
Pedro Plana Figueras.  
Miguel Vidal Godall.  
Francisco Recasens Fortuny.

Mayores contribuyentes

D. José Bertrán Roig.  
Pablo Blanch Rull.  
Pedro Casas Franquet.  
Juan Espina Virgili.  
José Espina Sanromá.  
Juan Fortuny Sordé.  
Francisco Magriñá Recasens.  
José Monner Solé.  
Juan Mercadé Badia.  
Juan Mercadé Plana.  
Juan Mercadé Ramón.  
Juan Mallafre Franqués.  
Antonio Magriñá Recasens.  
José Pallarés Marles.  
Juan Recasens Bertrán.  
Antonio Recasens Plana.  
Juan Suñé Fortuny.  
Severo Salvat Dalmau.  
José Virgili Vallvé.  
Juan Ramón Magriñá.  
Juan Guardis Bargalló.  
Carlos Ferré Sanabras.  
José Olivé Sanabras.  
Pablo Plana Bertrán.  
Magín Canals Elías.  
Nicasio Solé Solé.  
José Carbonell Balera.  
Jacinto Plana Sordé.  
Pablo Lauradó Vives.  
Francisco Mercadé Guardis.  
Juan Boronat Gavaldá.  
Pedro Parés Freixedas.  
Jaime Torredadell Agudé.  
Salvador Gils Virgili.  
Isidro Solanes Rafols.  
Juan Fernández Rull.  
Riera 5 de Marzo de 1901. — El Alcalde, José Rull.

Núm. 716

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Piñol Domenech.  
Miguel Llorens Simó.  
José Piñol Domenech.  
José Escoda Peris.  
Roque Sabatés Escoda.  
Joaquín M. Gallenet Vidal.

Mayores contribuyentes

D. Serapio Ardevol Vallverdú.  
Lorenzo Sabatés Bartolomé.  
Jaime Escoda Piñol.  
Francisco Llorens Peri.  
Agapito Perera Porqueres.  
José Piñol Grau.  
Miguel Piñol Sabatés.  
Juan Sabatés Bartolomé.  
Miguel Sabatés Bartolomé (E).

José Sabatés Roigé.  
Juan Saco Perera.  
Francisco Sentís Jardí.  
José Sentís Llorens.  
Miguel Llorens Bartolomé.  
Francisco Llorens Jardí.

Juan Llorens Cubells.  
Miguel Escoda Peris.  
Lorenzo Alentorn Sicart.  
José Piñol Sabatés.  
José Piñol Porqueres.  
Enrique Grau Ripoll.  
Mariano Sans Roigé.  
Jaime Sabatés Escoda.  
Francisco Sabatés Bartolomé.  
Lorenzo Sentís Llorens.  
Francisco Aragonés Ciurana.  
Jaime Tarragó Roselló.  
Juan Jardí Gibert.  
Joaquín Llorens Sentís.

Esta lista definitiva ha sido aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, acordándose también se remita copia certificada de la misma al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos reglamentarios. Lloá 3 de Marzo de 1901. — El Alcalde, Miguel Piñol.

Num. 717

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vñols

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Vidal Cabré.  
Juan Noet Salvadó.  
Francisco Más Serra.  
Juan Casas Vidal.  
Luis Nolla Vidal.  
Emilio Mallafre Maña.  
José Oriol Guasch.

Mayores contribuyentes

D. Pedro Llebaria Crusat.  
Juan Bertrán Compta.  
José Rovira Serra.  
Antonio Chanchó Serra.  
José Sabatés Dalmau.  
José Vidal Vidal.  
Francisco Serra Torrell.  
Juan Domenech Bertrán.  
Francisco Gili Torrell.  
Pedro Pujol Aragonés.  
Eusebio Vidal Cabré.  
Francisco Folch Folch.  
José Serra Chanchó.  
Eleuterio Sabatés Dalmau.  
José Chanchó Nolla.

Domingo Doaiguas Piñol.  
 José Plana Sardá.  
 Juan Más Juncosa.  
 José Barenys Bertrán.  
 Francisco Chanchó Nolla.  
 José Fonoll Gras.  
 G. Salvador Chanchó Nolla.  
 Domingo Bertrán Rovira.  
 José Serra Nolla.  
 Juan Serra Pujals.  
 Juan Gené Gras.  
 Vicente Folch Paixá.  
 José Nolla Sanahuja.

Viñols 1.º de Marzo de 1901.—El Alcalde, J. Vidal Cabré.

Núm. 718

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Pobla de Mafumet.*  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan March Estrada.  
 José Blasí Baladri.  
 Sebastián Ayemí Mañé.  
 José Fortuny Palau.  
 José Dalmau Brunet.  
 José Rubio Montserrat.

Mayores contribuyentes

D. Juan Mir Vilanova.  
 José Palau Saigü.  
 Francisco Bové March.  
 Juan Padrell Figuerola.  
 Antonio Gasol Ferré.  
 Juan Mir Huguet.  
 Lorenzo Mir Huguet.  
 Pablo Fortuny Ayemí.  
 Antonio Fortuny Padrell.  
 José Cañellas Vidal.  
 Mariano Padrell Gasol.  
 José Sardá Piñol.  
 José Revarté Roig.  
 José Civit Roset.  
 Isidro Mir Cañellas.  
 Domingo Dalmau Masdeu.  
 Joaquín Vallvé Roig.  
 Juan Vallvé Roig.  
 Juan Vallvé Verdú.  
 Pedro Reduá Montornés.  
 Juan Blasí Mateu.  
 Ramón Padrell Gasol.  
 Isidro Obia Arboli.  
 José Bové March.

Pobla de Mafumet 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan March.

Núm. 719

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Torre del Español.*  
 Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Viñes Compte.  
 José Pujals Montané.  
 Ramón Borrás Teixidó.  
 Francisco Masip Aleu.  
 Francisco Miró Jornet.  
 Jaime Jornet Argany.  
 José Pujals Sentis.  
 Ramón Montagut Artal.

Mayores contribuyentes

D. Antonio de Montagut Nogués.  
 José Jornet Rocamora.  
 Jaime Compte Rocamora.  
 Mariano Viñes Serra.  
 Pedro Teixidó Ferré.  
 Francisco Artal Mestre.  
 Jaime Pujals Masip.  
 Jaime Argany Bargalló.

Mariano Serra Manero.  
 José Aleu Viñes.  
 José Grau Estivill.  
 Francisco Compte Rocamora.  
 José Borrás Vidiella.  
 Jaime Perelló Albá.  
 Miguel Montané Serradell.  
 José Jornet Aleu.  
 Ramón Sentís N.  
 Francisco Jornet Cavallé.  
 Juan Ferré Jornet.  
 José A. Rocamora Rocamora.  
 José Sentís Porqueres.  
 Felipe Jornet Aleu.  
 Rafael Borrás Vidiella.  
 José Bru Masip.  
 José Borrás Vilás.  
 Juan Manero Serra.  
 Ramón Masip Ferré.  
 Joan Perelló Albá.  
 Miguel Pascual Gran.  
 Jaime Masip Jornet.  
 José Jornet Jornet.  
 Pedro Juan Borrás Montané.  
 Mariano Jornet Serrano.  
 Juan Jornet Serrano.  
 José Jornet Bru.  
 Jaime Viñes Serrano.

Torre del Español 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Viñes.

Núm. 720

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Borjas del Campo.*  
 Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José María de Barberá Masip.  
 Pedro Salvadó Freixes.  
 Alfredo Sardá Hernández.  
 José Boronat Borrás.  
 Antonio Martorell Martorell.  
 Juan Roig Bosch.  
 Antonio Guinjoán Mestre.  
 Antonio Ciurana Font.

Mayores contribuyentes

D. Juan Ruiz Roca.  
 José Pi Borrás.  
 José Artells Roig.  
 Juan Bosch Borrás.  
 Juan Borrás Mariné.  
 Juan Borrás Folch.  
 Salvador Borrás Folch.  
 Gregorio Borrás Bové.  
 Salvador Ciurana Roig.  
 José Casals Pi.  
 Jaime Ciurana Compte.  
 Juan Daroca Mestre.  
 Ignacio Esquerda Font.  
 José Freixes Malet.  
 Sebastián Huguet Masip.  
 Juan Hortonedá Giol.  
 Antonio Giol Garreta.  
 Jaime Martorell Salvadó.  
 Miguel Roig Grifoll.  
 Prudencio Sardá Garreta.  
 Ramón Miralles Borrás.  
 Antonio Martorell Salvadó.  
 Felipe Mestre Ciré.  
 José Masip Mariné.  
 Juan Piñol Grau.  
 Jacinto Pujol Martorell.  
 Pedro Roca Serradell.  
 Salvador Roig Bosch.  
 Miguel Sagristá Vidal.  
 Francisco Subietas Adserias.  
 Mateo Sans Roigé.  
 Jaime Solé Ferré.  
 José Sagristá Amorós.  
 Baltasar Subietas Ferrater.  
 Jaime Juncosa Altés.  
 José Ferré Huguet.

Borjas del Campo 3 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José María de Barberá.

Núm. 721

Relación nominal de los individuos que forman la Junta municipal para el expresado año, que se remite al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en cumplimiento de lo ordenado.

Señores del Ayuntamiento

D. José María de Barberá Masip, D. Pedro Salvadó Freixes, D. Alfredo Sardá Hernández, D. José Boronat Borrás, D. Antonio Martorell Martorell, D. Juan Roig Bosch, D. Antonio Guinjoán Mestre y D. Antonio Ciurana Font.

Vocales asociados

D. José Dalmau Huguet, D. Juan Bonet Ciurana, D. Jorge Bové Salades, D. Domingo Obré Franquet, Don José Porqueras Ferrando, D. Miguel Roig Grifoll, D. Juan Ciurana Roig, D. Antonio Pamies Torres y D. Enrique Clivillé Borrás.

Borjas del Campo 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José María de Barberá.

Núm. 722

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Alfara.*  
 Relación de los individuos que deben formar la Junta municipal de asociados y por secciones de este pueblo para el corriente año 1901, elegidos en la forma que establece la vigente ley Municipal, la cual se remite al Muy Ilre. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos mandados en la circular núm. 3.354 de fecha 30 de Octubre último.

Sección 1.ª—D. José Adell Martí, D. Miguel Forés Huguet y D. Ambrosio Adell Adell.

Sección 2.ª—D. Manuel Abalat Peguerolés, D. Juan Fontanet Forés y D. Bernardo Martí Villaubi.

Sección 3.ª—D. Tomás Martí Fontanet, D. Miguel Gisbert Escudé y Don Juan Barberá Estrada.  
 Alfara 28 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Juan Martí.

Núm. 723

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Viñols.*  
 Relación nominal de los individuos renovados que componen la Junta municipal de este distrito.  
 Sección 1.ª—D. G. Salvador Chanchó Nolla y D. Balbino Vidal Tarés.  
 Sección 2.ª—D. Juan Gené Vidal, D. José Gené March y D. Enrique Padrola Garriga.  
 Sección 3.ª—D. Juan Siuró Más y D. Juan Vidal Blay.

Viñols 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, J. Vidal Cabré.

Núm. 724

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Pradrip.*  
 Relación nominal de los individuos que componen la Junta municipal de asociados de este pueblo, renovados durante el presente mes, previas las formalidades legales.

Sección 1.ª—D. Juan Borrás Ferré, D. Francisco Vidal Fortuny y D. Juan Escoda Borja.

Sección 2.ª—D. Ramón Nolla Escrivá, D. Juan Arbós Bargalló y Don Pedro Vidal Escrivá.

Sección 3.ª—D. José Marco Casador, D. Antonio Escoda Vidal y Don Antonio Sabaté Marco.

Pradrip 28 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Francisco Escoda.

Núm. 725

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Masdenverge.*  
 Relación nominal de los individuos de la Junta municipal de asociados y por secciones que les fué comprendido en el sorteo elegido en sesión por el Ayuntamiento de este pueblo, el día 30 de Diciembre último, sin que

durante los ocho días siguientes de su constitución se haya presentado reclamación alguna, acordando remitirse ésta al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, en virtud de la circular núm. 3.354, inserta en el *Boletín oficial* núm. 257 de 31 de Octubre último.

Sección 1.ª—D. José Ferré Martí, D. José Tomás Barberá y D. José Arasa Tomás.

Sección 2.ª—D. José Bel Redó y D. Joaquín Ripollés Martínez.

Sección 3.ª—D. José Barberá Roig y D. Vicente Barberá Montané.

Masdenverge 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Joaquín Llatse.

Núm. 726

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Arbós.*  
 Relación nominal de los individuos que componen la Junta municipal en el año 1901, según resultado del sorteo practicado entre las Secciones, no habiéndose producido reclamación alguna durante los ocho días siguientes al sorteo, que fué publicado y comunicado de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 de la ley Municipal.  
 Sección 1.ª—D. Jaime Rosell y Rosell, D. José Castellví y Más y Don Juan Vives Janer.

Sección 2.ª—D. Magín Romàgosa Miquel, D. Francisco Bonsoms Julià y D. José Ferrer Vidal.

Sección 3.ª—D. Ramón Figueras Sans, D. José Barreras Bosch y Don Juan Mirabent Colomer.

Arbós 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Martín Escarté.

Núm. 727

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Nulles.*  
 Relación nominal de los individuos que forman la Junta municipal de este término durante el actual año de 1901.

Alcalde Presidente

D. Juan Solé Pallarés.

Concejales

D. Salvador Boada Mañé, D. Antonio Maten Armengol, D. Jacinto Calbet Boronat, D. José Martí Vallvé, D. Pedro Vidales Gené y D. José Figuerola Vilanova.

Vocales asociados

D. Francisco Boronat Porta, Don Juan Recasens Anbía, D. Francisco Figuerola Musté, D. Juan Vidales Gené, D. Pablo Domingo Sabaté, Don Jaime Segarra Rull y D. Juan Gené Porta.

Nulles 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan Solé.

Núm. 728

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Uldecona.*  
 Relación de los individuos que forman la Junta municipal de dicha población en el presente año.

Alcalde Presidente

D. Manuel O'Callaghan Forcadell.

Vocales Concejales

D. José Querol Sales, D. Lucas Sales Ferré de Pascual, D. Félix Muñoz Martorell, D. Francisco de P. Nadal Querol, D. Bautista Ollé Elies, Don Juan Arasa Viscarro, D. Eusebio Tallada Raga, D. Pedro Martí Ferré Gil, D. Lucas Canalda Lázaro, D. L. Florestante Reverter Tallada, D. Lucas Muñoz Castell, D. Juan Carapuig Montros y D. Bautista Forcadell Muñoz.

Vocales asociados

Sección 1.ª—D. José Castell Borrás, D. Mariano Bosch Borja, D. Vicente Subirats Querol y D. Bautista Guardia Querol.

Sección 2.ª—D. Joaquín Peris Gil, D. José Vidal Fabra y D. José Querol Peris.

Sección 3.<sup>a</sup>—D. Juan Poy Gavaldá, D. Vicente Montros Carapuig, D. Pedro Martí Torren Montros y D. Antonio Caldach, Gavaldá.

Sección 4.<sup>a</sup>—D. José Gavaldá Fabra, D. Tomás Gavaldá Querol y Don José Forcadell Muñoz.

Uldecona 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 729

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Ribarroja

Relación nominal de los individuos que componen la Junta municipal para el año 1901:

D. Valero Monté Adell, D. Juan Arbolí García, D. Mariano Piñol Jover, D. Bartolomé Escrivá Aguilá, D. Ramón Castellví García, D. Miguel J. García García, D. Francisco Arbolí Galindo, D. Ramón García García, D. Agustín Andren Sabaté y D. José Descarrega Aguilá.

Ribarroja 2 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Solé.

Núm. 730

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Miravet

Relación de los individuos que componen la Junta municipal de asociados de este distrito municipal en el año 1901:

Ayuntamiento

D. Pedro Borrell Morera, Alcalde Presidente; D. Pablo Vives Ripoll (suspensio), primer Teniente; D. José María Sastre, segundo id.; D. Jaime Avante Sarroca, Concejal; D. Francisco Avante Sarroca, id.; D. Pedro Artigues Sarroca, id.; D. Salvador Jornet Sánchez, id.; D. Antonio Montagut Pedrola, id., y D. José Borrell Ripoll, id.

Asociados según sorteo del día 24 de Febrero.

Sección 1.<sup>a</sup>—D. Sebastián Pollanch Sagarra, D. Joaquín Solé Sagarra y D. José Presculí Amposta.

Sección 2.<sup>a</sup>—D. Miguel Fernández Ripoll, D. Domingo Ripoll Amposta y D. Juan Avante Sarroca.

Sección 3.<sup>a</sup>—D. Rafael Canales Llorach, D. Bautista Canals Griño y Don Pascual Pedrola Papaceit.

Miravet 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pedro Borrell.

Núm. 731

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vilavertr

Relación nominal de los individuos de la Junta municipal de asociados de esta villa para el corriente año de 1901, elegidos en la forma que establecen los artículos 66 y 68 de la ley Municipal.

Sección 1.<sup>a</sup>—D. José Folch Granje, D. Ramón Cartañá Cervera y D. Antonio Cartañá Camell.

Sección 2.<sup>a</sup>—D. Pedro Porta Odena, D. Bernardo Galofré Cartañá y D. Ramón Sans Cartañá.

Sección 3.<sup>a</sup>—D. Juan Piñol Solanes, D. Pedro Moragas Vives y D. Pablo Cartañá Solé.

Vilavertr 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Francisco Solé.

Núm. 732

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Aldover

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada el día 3 de Febrero del actual el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el presente año, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la vigente ley Municipal, se hace público además de los edictos que se publicaron en esta localidad, por medio del presente en el Boletín oficial de la provincia, habiendo resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.<sup>a</sup>—D. Pablo Arasa Marro,

D. José Amposta Franquet y D. Juan Pegueroles Beltrán.

Sección 2.<sup>a</sup>—D. Salvador Pons Pegueroles, D. Francisco Beltrán Pegueroles y D. Joaquín Casals Pons.

Sección 3.<sup>a</sup>—D. Jorge Pons Beltrán, D. Agustín Alucha Cardona y D. Francisco Pegueroles Gisbert.

Aldover 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1901.—El Alcalde, Paulino Pallás.

Núm. 733

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vilarrodona

Renovada la Junta municipal de esta localidad con las formalidades debidas, queda constituida en el presente año con los siguientes individuos:

D. José Calaf Garriga, D. Jaime Benet Galofré, D. Pedro Ferrer Aluja, D. Juan Francesch Valentí, D. Juan Galofré Junqué, D. José Grogues Batlle, D. José Porta Canals, D. Juan Rañé Salvany, D. Juan Valentí Porta y D. Ramón Colet Saumell.

Vilarrodona 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pedro Tudó Ferrer.

Núm. 734

Don Juan Mainé Hugner, Alcalde constitucional de Calafell,

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre de los derechos sobre los artículos de consumos, base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para el ejercicio de 1901, por acuerdo de la Comisión á cuyo cargo está confiada la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el día que haga diez no festivos, empezando á contarse desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y horas de las once á las doce, la cual tendrá lugar en el Salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos á que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Calafell 4 de Marzo de 1901.—Juan Mainé.

Núm. 735

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Bisbal del Panadés

Formado el padrón de los vecinos de esta villa sujetos al impuesto de cédulas personales y aprobado por el Ayuntamiento, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que les sugieren.

Bisbal del Panadés 3 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Borrell.

Núm. 736

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Arbós

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de cédulas personales para el actual año de 1901, á los efectos de reclamación.

Arbós 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Martí Escarré.

Núm. 737

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Garcia

Confeccionado el repartimiento de arbitrios extraordinarios para el corriente año de 1901, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho

días, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que se crean justas.

García 5 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Pons.

Núm. 738

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vilaplana

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa correspondiente al presente año de 1901, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales serán atendidas cuantas reclamaciones justas se presenten contra el mismo.

Vilaplana 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Sebastian Vigorra.

Núm. 739

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Poble de Montornés

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el presente ejercicio, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, finidos los cuales se podrán presentar las reclamaciones procedentes.

Poble de Montornés 3 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Recasens.

Núm. 740

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Forés

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el actual año de 1901, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarse los interesados y producir las reclamaciones que consideren justas.

Forés 4 de Marzo de 1901.—El Alcalde, José Fonoll.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 741

EDICTO

Don Enrique Hidalgo Romo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la ley orgánica del Poder judicial, se hace público el fallecimiento de D. Gustavo Visiedo Ferrer, Procurador que fué de este Juzgado, para que en el término de seis meses, á contar desde la publicación del presente, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere; bajo apercibimiento de que, pasado dicho término sin verificarlo, se acordará la cancelación de la fianza que garantiza su cargo y se devolverá el depósito.

Dado en Tarragona á cinco de Marzo de mil novecientos uno.—Enrique Hidalgo Romo.—Ante mí, Antonio M.<sup>a</sup> de Gavaldá.

Núm. 742

REQUISITORIA

Don Emilio Carreño Valdés, Juez de instrucción de la ciudad de Lérida y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Jaime Capmajó Cortina, de treinta y un años de edad, soltero, labrador, natural de Jaca y vecino que fué de la misma, hoy de ignorado paradero, hijo de José y María, y que como seña particular tiene seis dedos en la mano derecha, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de practicar una diligencia en

causa que se le sigue por el delito de contrabando; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido lo trasladen á las cárceles de esta espital á mi disposición.

Dado en Lérida á veinte y siete de Febrero de mil novecientos uno.—Emilio Carreño.—Por mandado de S. S., Domingo Sobrevals.

Núm. 743

EDICTO

Don Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia de Gandesa.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de testamentaria por la herencia de D. Domingo Figueras Solé para pago de principal y costas de juicio declarativo de mayor cuantía seguido á instancia del Procurador Don Lorenzo Ferrer Fuster, en nombre de D. Manuel y D. Luis Figueras Valls, contra D.<sup>a</sup> Antonia Aubanell Solé, como madre de los menores D.<sup>a</sup> María de la Cinta y D. Rafael Figueras Aubanell, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado proceder á nueva subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

Una finca en la calle de Lepanto, de esta ciudad de Gandesa, punto llamado «Portal de Corbera», sin número, con una superficie de diez y nueve metros de ancho, por siete y medio de largo, en el que se ha edificado un cubierto de teja, higa y cañizo, con una altura de unos treinta palmos en el centro y veinte en el rafil, que cubre tres trujales, uno de setecientas cargas y los otros dos de trescientas cada uno y una tija de dos mil cántaros, quedando delante del edificio un descubierto con pared y puerta á la calle de Lepanto; linda todo por izquierda, saliendo con propiedad de D. Antonio Mouné, por derecha, con Bautista Puey, antes D. Tomás Lamarca y por la espalda con D.<sup>a</sup> Josefa Pallarés y delante con la calle de Lepanto. Inscrita en el Registro de la propiedad de este partido como un patio de superficie de diez y seis metros de ancho por iguales de largo próximamente, al tomo doscientos noventa y ocho, libro treinta y tres del Ayuntamiento de esta ciudad, folio veinte y seis, finca número mil trescientos treinta y uno, inscripción primera, y adquirida por D. Domingo Figueras Solé por compra á D.<sup>a</sup> Luisa Vaquer y Sanjuán y D. Tomás Valls Vaquer, por escritura que autorizó en tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres el Notario de esta ciudad, D. José Pascual Tobella; se halla libre de toda carga y gravamen y ha sido tasada en ocho mil seiscientas once pesetas, de cuya cantidad, rebajado el veinte y cinco por ciento, queda la de seis mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, que servirá de tipo para la subasta.

Dicha finca se venderá en pública subasta, cuyo remate tendrá lugar el día treinta del actual y once horas, en la sala audiencia del Juzgado, admitiéndose las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el veinte y cinco por ciento, previa consignación del diez por ciento.

Dado en Gandesa á primero de Marzo de mil novecientos uno.—Gregorio Fernández de Arnedo.